

REVISTA JUDICIAL

Martes, 9 de agosto de 2005

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.

causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hidricos.

ocio Ocampo para las notificaciones al señor Ing. Galo René Durán, actor de esta causa.

Contenidas en los números dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, contenidas en las escrituras de esta causa.

abril del 2003. En la publicación constará también este extracto.

quien los recibirá previo inventario y luego de la aceptación de su cargo. Hágase saber al público de este particular mediante una publicación en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Acumúlense los pleitos señalados en contra del deudor.

QUEL SALVADOR RAMONACHO, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Quito. Notifíquese. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del período.

GALO RENE MALDONADO IZURIETA, se declara con lugar la FACCION DE INVENTARIOS de los bienes del causante y se ordena. EL AVALUO E INVENTARIO de los bienes para lo cual las partes nombrarán su perito, conforme lo dispuesto en el Art. 256 del código de Procedimiento Civil, e nombra

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

25 AGO. 2005

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA. LTDA..

6200013

La compañía ECUEMPIRE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ECUATORIANAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Julio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ:3154

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La planificación y ejecución de toda clase de proyectos de ingeniería relacionados con la construcción.

Quito, 04 AGO. 2005

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AV3886/c